

23-24

TITULACIÓN



MÁSTER UNIVERSITARIO EN LINGÜÍSTICA INGLESA APLICADA

CÓDIGO 240401

UNED

23-24

MÁSTER UNIVERSITARIO EN LINGÜÍSTICA
INGLESA APLICADA
CÓDIGO 240401

ÍNDICE

PRESENTACIÓN

OBJETIVOS Y COMPETENCIAS

SALIDAS PROFESIONALES, ACADÉMICAS Y DE
INVESTIGACIÓN

REQUISITOS ACCESO

CRITERIOS DE ADMISIÓN

NO. DE ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO

PLAN DE ESTUDIOS

NORMATIVA

PRÁCTICAS

DOCUMENTACIÓN OFICIAL DEL TÍTULO

SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DEL TÍTULO

ATRIBUCIONES PROFESIONALES

IGUALDAD DE GÉNERO

PRESENTACIÓN

La Facultad de Filología de la UNED ofrece el *Máster Oficial en Lingüística Inglesa Aplicada* dentro de su oferta de posgrados oficiales con metodología de la enseñanza a distancia. Este máster, ofertado por el Departamento de Filologías Extranjeras y sus Lingüísticas de la UNED, viene a completar la formación específica recibida mediante el *Grado en Estudios Ingleses: Lengua, Literatura y Cultura*, concretamente en el ámbito de la Lingüística Inglesa Aplicada.

El *Máster en Lingüística Inglesa Aplicada* cuenta con dos especialidades como son: a) *Nuevas aplicaciones de la lingüística inglesa*, y b) *Planificación y política lingüística de la lengua inglesa en el marco europeo*, que tienen como objetivo la formación complementaria de profesionales de la enseñanza de lenguas, un ámbito de estudio e investigación que despierta gran interés por su amplia repercusión social.

Este máster obtuvo en 2021 el Sello en Enseñanzas No Presenciales e Híbridas (ENPHI)®. Dicho Sello es un certificado concedido por ANECA, y es el primer sello en diseñarse y ejecutarse en exclusiva por la Agencia, a una universidad respecto a un programa de nivel de Grado o Máster (todos los ámbitos), evaluado según una serie de estándares definidos, de acuerdo con los principios de calidad, relevancia, transparencia, reconocimiento y movilidad contemplados en el Espacio Europeo de Educación Superior.

Para cualquier consulta póngase en contacto con: lia@adm.uned.es

SELLO DE CALIDAD (ENPHI)®

El título tiene concedido el Sello en Enseñanzas No Presenciales e Híbridas (ENPHI)®, concedido por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA). Es el primer sello en diseñarse y ejecutarse en exclusiva por la Agencia, evaluado según una serie de estándares definidos, de acuerdo con los principios de calidad, relevancia, transparencia, reconocimiento y movilidad contemplados en el Espacio Europeo de Educación Superior.



OBJETIVOS Y COMPETENCIAS

OBJETIVOS

Este Máster a distancia va dirigido a la formación complementaria de profesionales e investigadores. Así, los futuros titulados podrán incorporarse al mundo laboral o continuar con sus estudios de doctorado en cualquiera de las dos especialidades que se proporcionan. Ambas especialidades están destinadas a la formación complementaria (profesional y de investigación) de:

- a) licenciados en Filología;
- b) profesores de inglés en activo de enseñanza primaria y secundaria (Licenciados/Graduados);

- c) educadores en centros educativos de enseñanza pública y privada (Licenciados/Graduados);
- d) profesores en activo o en formación de otras lenguas modernas (Licenciados/Graduados); y
- e) graduados en Estudios Ingleses.

COMPETENCIAS BÁSICAS

- Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
- Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
- Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones - y los conocimientos y razones últimas que las sustentan - a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

COMPETENCIAS GENERALES

- Ser capaz de conocer la trayectoria de la lingüística aplicada: sus orígenes y su desarrollo.
- Conocer el metalenguaje propio de las distintas materias que integran la lingüística aplicada así como manejar un registro académico propio de la investigación en este área.
- Interrelacionar las materias que componen esta disciplina para ofrecer una visión integradora de la lingüística aplicada.
- Ser capaz de demostrar un conocimiento y comprensión a nivel básico de los diferentes paradigmas de investigación, así como de las herramientas y técnicas disponibles en la actualidad para llevar a cabo un estudio científico en lingüística aplicada.
- Ser capaz de demostrar un conocimiento y comprensión de las diferentes etapas o estadios del proceso de llevar a cabo un trabajo investigador.
- Ser capaz de leer, analizar y evaluar de una manera crítica cualquier trabajo de investigación.
- Saber aplicar los programas de análisis estadístico en el ámbito del máster.
- Ser capaz de planificar, estructurar y desarrollar trabajos de investigación o de tipo profesional en lengua inglesa que contengan formulaciones originales, con una metodología rigurosa, siguiendo las convenciones académicas y empelando evidencias suficientes que corroboren las hipótesis manifestadas.
- Identificar las propias necesidades de información y los diferentes tipos de fuentes de información a los que se puede recurrir en cada circunstancia.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

- Desarrollar estrategias de aprendizaje para estar al corriente de los avances en el campo de estudio de forma autónoma.
- Desarrollar habilidades de gestión de la información para propósitos académicos y de investigación (identificación y acceso a bibliografía, utilización apropiada de recursos y equipamientos, utilización de tecnología para registrar datos, manejar bases de datos, etc.).
- Comunicar los conocimientos teóricos y aplicados del campo de estudio tanto a audiencias expertas como no expertas.
- Reconocer las influencias de las distintas ramas de la lingüística y escuelas de pensamiento.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- Ser capaz de relacionar la investigación y la práctica en el campo de la enseñanza de lenguas.
- Ser capaz de realizar un trabajo de investigación tutelado y de carácter empírico en el ámbito de la lingüística aplicada.
- Conocer y experimentar metodologías de investigación adecuadas a las preguntas e hipótesis planteadas en su especialidad docente.
- Innovar en el diseño de instrumentos y recursos de evaluación de las diferentes variables individuales y contextuales que inciden en el proceso de adquisición de la competencia lingüística comunicativa.
- Adquirir capacidad crítica para proponer mejoras en los planes actuales de fomento del bilingüismo, basadas en su propia práctica docente y en el trabajo previo de otros investigadores.
- Valorar adecuadamente la información recopilada para establecer ámbitos de intervención lingüística para el desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje de lenguas.

SALIDAS PROFESIONALES, ACADÉMICAS Y DE INVESTIGACIÓN

La especialidad en *Nuevas aplicaciones de la lingüística inglesa* va destinada a proporcionar formación complementaria para profesionales que puedan incorporarse al mercado laboral como especialistas en cuestiones de edición de materiales didácticos, docencia y formación de profesores de lenguas modernas, particularmente inglés. La especialidad en *Planificación y política lingüística de la lengua inglesa en el marco europeo* tiene como objetivo fundamental la formación complementaria de asesores lingüísticos en centros públicos y privados que, además, puedan llevar a cabo tareas de evaluación de los diferentes programas bilingües que se están implantando en la actualidad en todo el país. A continuación se indican algunas de las salidas profesionales para las que la formación recibida mediante el Máster en Lingüística Inglesa Aplicada puede resultar especialmente interesante:

- profesor de inglés;
- profesor universitario/investigador;
- director/jefe de estudios de centro educativo de enseñanza secundaria;
- asesor lingüístico en un centro educativo u otras instituciones públicas o privadas;
- autor de materiales didácticos para el aprendizaje del inglés;
- lexicógrafo;
- traductor;
- especialista en elaboración de exámenes;
- profesor con formación especial para enseñanza en un centro bilingüe;
- especialista en CLIL.

REQUISITOS ACCESO

Requisitos de acceso generales:

Según se indica en el artículo 16 del RD 1393/2007, modificado por el RD 861/2010:

1. Para acceder a las enseñanzas oficiales de Máster será necesario estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior perteneciente a otro Estado integrante del Espacio Europeo de Educación Superior que faculte en el mismo para el acceso a enseñanzas de Máster.
2. Asimismo, podrán acceder los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación por la Universidad de que aquellos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de postgrado. El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de Máster.

Requisitos de acceso específicos al máster:

Por lo tanto, las vías de acceso al Máster son:

- Estudiantes titulados (título de grado, título de licenciado, ingeniero superior o arquitecto). Las titulaciones preferentes son: Licenciatura en Filología Inglesa y Grado en Estudios Ingleses.
- Estudiantes que hayan cursado estudios parciales de doctorado en el marco de las normativas anteriores al Real Decreto 56/2005. (Deben solicitar convalidación en el momento de hacer la preinscripción).

Las asignaturas se imparten en inglés y/o castellano por lo que es necesario disponer de un nivel C2 de inglés según el Marco Europeo de Referencia para las Lenguas.

Los licenciados y graduados de otras titulaciones que no sean Filología Inglesa o Grado en Estudios Ingleses deberán cursar un **módulo de nivelación** de hasta 30 créditos en el

primer año del máster, adicionales a los 60 créditos correspondientes al máster. Los candidatos que no acrediten documentalmente un nivel C2 de inglés deberán cursar obligatoriamente la asignatura de 10 créditos *Inglés para estudios de posgrado*, que proporciona una formación en uso de la lengua inglesa de nivel C1-C2.

En función del expediente del estudiante, la subcomisión podrá determinar el número de créditos que debe cursar en este módulo de entre las siguientes asignaturas:

- *Inglés para estudios de posgrado* (Anual; 10 c)
- *Gramática inglesa* (Anual; 10c)
- *Segunda lengua: Alemán* (Anual; 10c)
- *Segunda lengua: Francés* (Anual; 10c)
- *Segunda lengua: Italiano* (Anual; 10c)

El alumnado deberá disponer de los medios técnicos y conocimientos para poder acceder a los cursos virtuales de todas las asignaturas dado que en todas ellas se sigue la metodología a distancia propia de la UNED.

CRITERIOS DE ADMISIÓN

La Comisión de Admisión al MLIA realiza una selección de acuerdo con los siguientes criterios:

- a) Titulación académica.
- b) Expediente académico.
- c) Actividad profesional.
- d) Otra formación recibida.
- e) Otros.

IMPORTANTE: Todos los estudiantes que soliciten admisión al máster deberán cumplimentar y enviar el formulario de autovaloración (siguiendo las pautas de valoración y ponderación de los méritos indicadas en el mismo) sobre los méritos alegados que aparecen en la guía. Debe enviarse junto con la documentación necesaria para la preinscripción.

Formulario de autovaloración

Asimismo, es necesario que en la *certificación académica personal* aportada por el alumno conste específicamente la nota media de la titulación. (Caso de carecer de esta mención, se considerará, de acuerdo con lo dispuesto por el Consejo de Gobierno de la UNED el 26 de junio de 2012, que la nota media global será de 1,00 -en aplicación del RD 1497/1987- o de 5,00 -si es de aplicación el RD 1125/2003-).

NO. DE ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO

El Máster en Lingüística Inglesa Aplicada oferta 30 nuevas plazas cada curso académico.

PLAN DE ESTUDIOS

Los estudiantes sin formación filológica deber realizar un módulo de nivelación de 30 créditos (adicionales a los 60 créditos del máster) que se especifica en el apartado "Requisitos de acceso" de esta guía.

Créditos

60 créditos ECTS. El Máster tiene una duración mínima de un curso académico. Los estudiantes deberán realizar 50 créditos en asignaturas y 10 créditos de un trabajo fin de máster, que tendrá una orientación profesional o de investigación. Aunque es posible finalizar el Máster en un único curso académico, se recomienda a los estudiantes que en el primer año hagan la mayor parte de los cursos correspondientes y en el segundo año realicen el Trabajo Fin de Máster.

Los estudiantes que deseen realizar el Máster con una dedicación parcial podrán hacerlo en varios años hasta completar los créditos totales, aunque cada curso académico en que estén matriculados deberán cursar al menos 10 créditos, teniendo en cuenta siempre las normas de permanencia de la UNED para los másteres (Véase el apartado de "Normativa").

Las normas de permanencia en el Máster y número de convocatorias serán las mismas que establece la universidad para todos los programas de posgrado.

Estructura

MÓDULO DE CONTENIDOS BÁSICOS (10 créditos)

Se proponen 15 créditos de los que el estudiante deberá cursar 10.

Introducción a la lingüística aplicada (5c.; 1er. cuatrím.)

Dra. Beatriz Pérez Cabello de Alba

Métodos de investigación en lingüística aplicada (5c.; 1er. cuatrím.)

Dra. Silvia Barreiro Bilbao

Introducción a la estadística para la investigación filológica (5c.; 1er. cuatrím.)

Dr. Diego Ardura Martínez

MÓDULO DE CONTENIDOS GENERALES (15 créditos)

(Se proponen 25 créditos de los que el estudiante deberá elegir 15).

Sistemas gramaticales (5c.; 1er. cuatrím.)

Dra. Beatriz Pérez Cabello de Alba; Dra. Sandra Peña Cervel

Modelos fonológicos y sus aplicaciones (5c.; 1er. cuatrím.)

Dra. Eva Estebas Vilaplana

Adquisición del inglés como lengua extranjera (5c.; 1er. cuatrím.)

Dra. Beatriz Pérez Cabello de Alba

Análisis léxico (5c.; 1er. cuatrím.)

Dra. Olga Borik

Análisis del discurso (5c.; 1er. cuatrim.)

Dra. Laura Alba Juez

MÓDULO DE ESPECIALIDAD (25 créditos)

Cada estudiante debe cursar 15 créditos obligatorios de la especialidad A o B y 10 créditos optativos del conjunto de asignaturas optativas incluyendo las asignaturas que son obligatorias en la otra especialidad.

Especialidad A: *Nuevas aplicaciones de la lingüística inglesa* (Asignaturas obligatorias 15 créditos)

Lingüística de corpus (5c.; 2º cuatrim.)

Dr. Rubén Chacón Beltrán

Evaluación lingüística (5c.; 2º cuatrim.)

Dra. Inmaculada Senra Silva

Análisis contrastivo y traducción (5c.; 2º cuatrim.)

Dra. Montserrat Bermúdez Bausela

Especialidad B: *Planificación y política lingüística de la lengua inglesa en el marco europeo* (Asignaturas obligatorias 15 créditos)

Educación bilingüe en el marco europeo: legislación y política lingüística (5c.; 2º cuatrim.)

Dra. M^a Ángeles Escobar Álvarez; Dra. Gloria Chamorro

Bilingüismo y multilingüismo (5c.; 2º cuatrim.)

Dr. Rubén Chacón Beltrán

Evaluación de programas de política lingüística (5c.; 2º cuatrim.)

Dra. Silvia Sánchez Calderón

ASIGNATURAS OPTATIVAS (Para ambas especialidades)

Los estudiantes deberán elegir 10 créditos del conjunto de asignaturas optativas, incluyendo las asignaturas que son obligatorias en la otra especialidad.

Elaboración de materiales y programas didácticos (5c.; 2º cuatrim.)

Dr. José Díaz Lage

Estilística (5c.; 2º cuatrim.)

Dra. María García Lorenzo

Inglés profesional y académico (5c.; 2º cuatrim.)

Dra. Eva Samaniego Fernández; Dr. Pedro Fuertes Olivera; Dra. Montserrat Bermúdez Bausela

Planificación y política lingüística de las lenguas minoritarias (5c.; 2º cuatrim.)

Dra. Inmaculada Senra Silva

El inglés como lengua internacional y comunicación intercultural (5c.; 2º cuatrim.)

Dra. Ana Zamorano Rueda

La psicología en el aprendizaje de la lengua inglesa (5c.; 2º cuatrim.)

Dra. Imelda Brady

Descripción y análisis sociocultural de la lengua alemana y su relación con la lengua inglesa (5c.; 2º cuatrim.)

Dr. Germán Ruipérez

Descripción y análisis sociocultural de lengua francesa y su relación con la lengua inglesa (5c.; 2º cuatrim.)

Dra. Esther Juan Oliva

Descripción y análisis sociocultural de la lengua italiana y su relación con la lengua inglesa 5c.; 2º cuatrim.)

Dr. Salvatore Bartolotta

Los estudiantes solo se podrán matricular de una de estas tres últimas asignaturas, es decir, deberán elegir Descripción y análisis sociocultural de una de las tres lenguas ofertadas (alemán, francés, italiano)

TRABAJO FIN DE MÁSTER

Los estudiantes deberán realizar un trabajo fin de master con una validez de 10 créditos. **Se recomienda realizar este trabajo final el año siguiente a la obtención de todos los créditos otorgados por cursos.** Una vez matriculados, los estudiantes recibirán información adicional a través del curso virtual sobre la realización del trabajo fin de máster. **Las líneas de investigación para la realización del TFM coinciden con la denominación de las asignaturas del Máster.**

Entre el 15 de julio y el 10 de septiembre es periodo no lectivo por lo que, salvo que el tutor indique una fecha diferente, es necesario que el TFM completo y definitivo se entregue al tutor en las fechas que se indican más abajo, de acuerdo con la convocatoria a la que el estudiante vaya a presentar su TFM. Las fechas que se indican a continuación no eximen al estudiante de haber entregado previamente **los borradores que hayan sido requeridos por el profesor** que tutoriza el trabajo.

Convocatoria de **febrero**: 25 de enero

Convocatoria de **junio**: 25 de mayo

Convocatoria de **septiembre**: 10 de julio

MODALIDAD

Metodología de la enseñanza a distancia propia de la UNED. No existen sesiones de tutoría presenciales obligatorias. Los exámenes se realizan de forma presencial en alguno de los Centros Asociados de la UNED. **La defensa del trabajo fin de máster o de investigación será en sesión pública.**

CONVALIDACIONES

Los estudiantes que hayan cursado asignaturas de otro máster oficial EEES con contenidos similares a los del MLIA podrán solicitar la convalidación de asignaturas en el momento de hacer su preinscripción.

ESTUDIANTES DE CURSOS ANTERIORES

Si ya es estudiante del Máster, recuerde que para poder matricularse deberá tramitar a través de Internet la **propuesta de continuación de estudios** en los plazos establecidos

para ello en la web de la UNED, con anterioridad a la matrícula. Además, si ha agotado la permanencia en le máster (cuatro cursos académicos), de acuerdo con la "Normativa de Permanencia" deberá enviar simultáneamente a la propuesta de continuación de estudios la "solicitud de convocatoria adicional de gracia". Se podrá conceder una convocatoria de gracia sólo en los casos en los que al estudiante le quede por superar el TFM y un máximo de 15 créditos de otras asignaturas.

El esquema del PLAN DE ESTUDIOS se puede consultar en el siguiente enlace:

https://descargas.uned.es/publico/pdf/guias/posgrados/PLAN_ESTUDIOS_240401.pdf

NORMATIVA

- RD 822/2021, de 28 de septiembre, Organización de las Enseñanzas Universitarias
- Normas y criterios generales de reconocimiento y transferencia de créditos para los másteres.
- Normas de permanencia en estudios conducentes a títulos oficiales de la Universidad Nacional de Educación A Distancia.
- Regulación de los trabajos de fin de master en las enseñanzas conducente al título oficial de master de la UNED.

PRÁCTICAS

No hay prácticas externas.

DOCUMENTACIÓN OFICIAL DEL TÍTULO

De acuerdo con la legislación vigente, todas las Universidades han de someter sus títulos oficiales a un proceso de verificación, seguimiento y acreditación.

En el caso de la UNED, el Consejo de Universidades recibe la memoria del título y la remite a la ANECA para su evaluación y emisión del Informe de verificación. Si el informe es favorable, el Consejo de Universidades dicta la Resolución de verificación, y el Ministerio de Educación eleva al Gobierno la propuesta de carácter oficial del título, ordena su inclusión en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT) y su posterior publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Los títulos oficiales de máster han de renovar su acreditación antes de los seis años, desde la fecha de inicio de impartición del título o de renovación de la acreditación anterior, con el objetivo de comprobar si los resultados obtenidos son adecuados para garantizar la continuidad de su impartición. Si son adecuados, el Consejo de Universidades emite una Resolución de la acreditación del título.

Estas resoluciones e informes quedan recogidos en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT).

VERIFICACIÓN / MODIFICACIÓN

- Memoria del Título
- Informe de Verificación de la ANECA
- Resolución de verificación del CU
- Informe/s de modificación del Plan de Estudios
- Inscripción del Título en el Registro de Universidades, Centros y Títulos
- Publicación del Plan de Estudios en el BOE

SEGUIMIENTO

- Informe de seguimiento del título 2012

ACREDITACIÓN

- Informe de renovación de la acreditación 2015
- Informe de renovación de la acreditación 2019
- Resolución de acreditación del Consejo de Universidades 2015
- Resolución de acreditación del Consejo de Universidades 2019

SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DEL TÍTULO

La UNED dispone de un Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC-U) que alcanza a todos sus títulos oficiales de grado, máster y doctorado, así como a los servicios que ofrece, cuyo diseño fue certificado por la ANECA.

El SGIC-U contempla todos los procesos necesarios para asegurar la calidad de su profesorado, de los recursos y de los servicios destinados a los estudiantes: el acceso, la admisión y la acogida, las prácticas externas, los programas de movilidad, la orientación académica e inserción laboral, el seguimiento y evaluación de los resultados de la formación, la atención de las sugerencias y reclamaciones y la adecuación del personal de apoyo, entre otros.

Los responsables del SGIC son:

- La Comisión Coordinadora del Título
- La Comisión de Garantía de Calidad del Centro
- El Equipo Decanal o de Dirección
- La Comisión de Garantía de Calidad de la UNED

A través del Portal estadístico, la UNED aporta información a toda la comunidad universitaria tanto de los resultados de la formación como de los resultados de satisfacción de los distintos colectivos implicados.

Documentos del SGIC del título:

- Principales resultados de rendimiento
- Resultados de satisfacción de los diferentes colectivos
- Calidad en el Centro

Comisión coordinadora del título

Dra. Inmaculada Senra Silva (Coordinadora)

Dra. María García Lorenzo (Secretaria)

Dra. Rubén Chacón Beltrán (Coordinador especialidad A)

Dra. Eva Estebas Vilaplana (Coordinadora especialidad B)

ATRIBUCIONES PROFESIONALES

Este Máster no da acceso a profesiones reguladas.

IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.